

Don Diego de Sa En la Villa de Sumilla en el día de hoy
y en su presencia
Yo ante el Sr. Corregidor y Jueces de esta Villa de Sumilla
de Puerto de San Juan y de San Juan de los Rios de la
Yndia en que an de nombrado y jurado en maner de
prim. Por Dico y a Una Cruz en forma de derecho
de Abogado y Jefe de la conforma ason de la
de la Ramazon =

Don Martin de Guzmán

Ante mí
Juan de Guzmán

Acepta de Mayo
Don Pedro

En la Villa de Sumilla a cinco días
de Mayo de mil e setecientos y dos años
ante el Sr. Corregidor y Jueces de esta Villa de Sumilla
de Puerto de San Juan y de San Juan de los Rios de la
Yndia en que an de nombrado y jurado en maner de
prim. Por Dico y a Una Cruz en forma de derecho
de Abogado y Jefe de la conforma ason de la
de la Ramazon =

